



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución 3676)

24 JUL 2015

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 3440 de 3 de julio de 2015

"Por la cual el Secretario General del Partido Liberal Colombiano conforma lista, delega la función de otorgamiento de avales para candidatos a la Asamblea Departamental en el Departamento de Amazonas para las elecciones del 25 de octubre de 2015 y delega la función de inscripción de candidaturas"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a la Constitución y la Ley, se deberán elegir Autoridades Locales el último domingo del mes de octubre, razón por la cual la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante Resolución 13331 del 11 de septiembre de 2014, estableció el calendario electoral y fijó como tal fecha el 25 de octubre de 2015.

Que el numeral noveno del artículo 25 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, otorgan la facultad al Secretario General de ejercer la representación legal del partido en los términos que indique la Dirección Nacional Liberal.

Que mediante Resolución No. 3440 de 3 julio de 2015 el Secretario General del Partido Liberal Colombiano conformo la lista y delego la función de otorgamiento de avales para candidatos e inscripción de candidaturas a la Asamblea Departamental en el Departamento de Amazonas para las elecciones del 25 de octubre de 2015.

Que mediante Resolución No. 3563 de 15 de julio de 2015 se modifico parcialmente la Resolución No. 3440 de 3 julio de 2015 en vista de la renuncia presentada por el señor JUAN CARLOS PERDOMO ZAPATA, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.010.641, el 9 de julio de 2015 a su postulación como candidato a la Asamblea Departamental de Amazonas, para el periodo constitucional 2016 - 2019.

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



Que en vista de la renuncias presentadas el 18 de julio de 2015 por ESTEFANI PAOLA PUELLO CONTRERAS identificada con numero de cedula 1.128.060.023, JHON ARTURO ORTEGA FONSECA identificado con numero de cedula 15.879.826 y WILSON ANDRES DAZA DAZA identificado con numero de cedula 1.061.019.741. a su postulación como candidato a la Asamblea Departamental de Amazonas, para el periodo constitucional 2016 – 2019.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ACEPTACION DE RENUNCIA. Aceptar la renuncia de ESTEFANI PAOLA PUELLO CONTRERAS identificada con numero de cedula 1.128.060.023, JHON ARTURO ORTEGA FONSECA identificado con numero de cedula 15.879.826, WILSON ANDRES DAZA DAZA identificado con numero de cedula 1.061.019.741.a la postulación como candidato a la Asamblea Departamental de Amazonas, para el periodo constitucional 2016 – 2019.

ARTÍCULO 2. MODIFÍQUESE. Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución No. 3440 de 10 de julio de 2015, en el sentido de proveer el reemplazo de quien renuncia a la lista de Asamblea Departamental de Amazonas, con MARTIN EMILIO RODRIGUEZ SANTANILLA identificado con numero de cedula 79.634.770, JOSE DUVIEL DIAZ identificado con numero de cedula 3.111.088 y MARIO SUAZA identificado con numero de cedula 4.452.908.

ARTICULO 3. CONFORMACION DE LISTA. Dicho lo anterior el artículo 1 de la Resolución No. 3440 de 3 de julio de 2015, quedara así:

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
AMAZONAS	MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA	41.057.453
AMAZONAS	JIMMY ANCIZAR TRIANA ARBELAEZ	80.403.304
AMAZONAS	JELMINA FRANCO HACHO	41.057.295
AMAZONAS	OSCAR ALBERTO SANCHEZ SALVADOR	15.876.130
AMAZONAS	WILLIAM ENRIQUE RIOS CANEDO	7.457.902
AMAZONAS	MARIA ALEXANDRA BOMBAIRE ORTIZ	1.121.213.443
AMAZONAS	MARTIN EMILIO RODRIGUEZ SANTANILLA	79.634.770
AMAZONAS	JOSE DUVIEL DIAZ	3.111.088
AMAZONAS	MARIO SUAZA	4.452.908





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3676

AMAZONAS	ISABEL REY CALDERON	26.636.673
AMAZONAS	OMAR ELIECER AGUDELO ARANGO	4.206.652

ARTÍCULO 2. Los artículos 2, 3, 4 y 5 de Resolución No. 3440 de 3 julio de 2015 seguirán iguales

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General

Proyectó: Anlet Bent - Gerencia Electoral
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Gerente Jurídico
Revisó: Carolina Gómez - Gerente Electoral
Revisó: Rodrigo Llano Isaza - Veedor Nacional
Revisó: Jenny Lindo - Directora Política

